



**Ayuntamiento
Utrera**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Nº ENTRADA 36810
FECHA 16-9-26

REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2026/27553
Fecha: 07/09/2026 10:09

Área	ALCALDÍA
Unidad Administrativa	SECRETARÍA GENERAL
Servicio	SECRETARÍA GENERAL
Departamento	
Oficina	SECRETARÍA GENERAL
DIR-3	LA0001337
Número de expediente	
Asunto	Remisión Acuerdo Pleno Ordinario 04/09/2026 Punto 4.
Referencia	ICM/rmb

FAMP.
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.
AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, 22.
EDIFICIO HERMES. PLANTA 22. MÓDULO 14.
41018 – SEVILLA.

Por la presente, adjunto remito acuerdo adoptado por el Pleno, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2026, relativo al PUNTO 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+, RELATIVA A "PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL MANTENIMIENTO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, COMO CONSECUENCIA DE LOS GRAVES ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA".

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE. FDO.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07EA0048045B00C5C0S4P2I7J3

004806E4003Y3Y7T5Y8D6



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0048045B00C5C0S4P2I7J3
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-
PRESIDENCIA - 07/09/2026
CN=SELLO Aead.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 07/09/2026 09:14:42

DOCUMENTO: 20264719707

Fecha: 07/09/2026
Hora: 09:13





Ayuntamiento
Utrera

DÑA. IRENE CORRALES MORENO, VICESECRETARIA GENERAL DEL
EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria,
celebrada el día 04 de septiembre de 2026 adoptó, entre otros, el
siguiente acuerdo:

**Punto 4. - MOCIÓN CORPORATIVA, RELATIVA A "EXIGIR AL
GOBIERNO DE ESPAÑA EL MANTENIMIENTO Y ADOPCIÓN DE
MEDIDAS EXTRAORDINARIA ANTE LOS GRAVES ACONTECIMIENTOS
PRODUCIDOS EN COMUNIDAD AUTONOMA DE CEUTA.**

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Portavoz del Grupo Municipal Partido
Popular y por la Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo
Municipal Utrera +, se presentó la siguiente Moción, que
literalmente dice:

**"PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL MANTENIMIENTO Y
ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, COMO CONSECUENCIA DE
LOS GRAVES ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE CEUTA.**

*D. Ignacio J. Aguilar Ferrera y Dña. Isabel González Blanquero, concejales
portavoces de los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+ en el
Ayuntamiento de Utrera, respectivamente, cuyos datos obran en poder de
la Secretaría General de este Ayuntamiento, presentan para su debate y,
en su caso aprobación, la presente moción*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Los Grupos Municipales del Partido Popular y Utrera+, expresan hoy en
este Pleno su firme apoyo, cercanía y solidaridad con la Ciudad Autónoma
de Ceuta, con sus instituciones y con todos los ceutíes ante los gravísimos*

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0048039B00Z5C6V6T4C300
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARIA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO Aead.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 1 de 21

acontecimientos que se vienen viviendo desde que hace ya más de un mes, los días 30 y 31 de julio, miles de inmigrantes entraron de manera irregular en Ceuta a través de la frontera con Marruecos.

Del mismo modo, enviamos nuestras condolencias y manifestamos nuestro más profundo pesar por la muerte de esas, al menos 82 personas, cuyos cuerpos fueron rescatados en el lado español y que perdieron la vida ese día pretendiendo entrar en nuestro país. Un drama que se sigue repitiendo año tras años en las costas españolas y al que, desgraciadamente, no se ha sido capaz de poner fin.

La magnitud de los acontecimientos producidos, con una entrada irregular y masiva de en torno a 80.000 personas superan las capacidades de cualquier ciudad y no puede verse como un problema local. Que los hechos desbordaban la capacidad ordinaria de un municipio era algo que se pudo ver desde el principio y, por tanto, la respuesta debía ser extraordinaria, coordinada, firme, a lo largo del tiempo y por parte del Gobierno de España desde el primer momento.

Cuando se altera gravemente la normalidad de una ciudad española, su seguridad, su convivencia y el libre ejercicio de los derechos de sus ciudadanos, es el Estado quien tiene la obligación de responder con todos los medios que tiene a su alcance.

Ante una situación excepcional no caben respuestas insuficientes ni una mera gestión de sus consecuencias. El Gobierno de España debe actuar para restablecer plenamente la legalidad, recuperar la normalidad, garantizar la seguridad y el orden público y proteger los derechos fundamentales y constitucionales de todos los ceutíes.

Ningún ciudadano de Ceuta puede sentirse solo o desprotegido, como tampoco puede trasladarse a una ciudad la responsabilidad de afrontar por sí misma las consecuencias de una situación cuya gestión corresponde esencialmente al Gobierno de España en materias como fronteras, inmigración, seguridad, relaciones exteriores y defensa de la integridad territorial.

Durante este mes de agosto, Ceuta se convirtió en un escenario en el que veíamos desfilar a ministros del Gobierno, sin que prácticamente ninguno de ellos ofreciese nada, ni siquiera el consuelo y la empatía del contacto directo con los ciudadanos. De las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel Albares, en las que aseguraba que "nadie que haya entrado de manera irregular en Ceuta se va a quedar aquí", hemos pasado un mes después a que haya 5.000 inmigrantes deambulando por Ceuta según el Gobierno y más de 9.000 según el gobierno ceutí.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



Página 2 de 21

Más de un mes después la realidad que viven los ceutís es la de una ciudad devastada en la que se acumula la suciedad, se producen altercados, existen problemas de salubridad y la gente tiene miedo a salir a la calle. Los problemas de convivencia son evidentes y, desgraciadamente la convivencia es tan complicada que ya hemos visto comportamientos que no pueden consentirse y que terminarán con consecuencias graves para ciudadanos e inmigrantes de continuar así.

Mientras todo esto ocurre, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha sido el gran desaparecido de una situación excepcional, que nunca antes se ha producido en nuestro país y que afecta de manera esencial a la soberanía de nuestro territorio. ¿Cómo es posible que el máximo responsable del Gobierno de España, la persona que desde el primer momento debería haberse puesto al frente de la situación, no haya acudido aún a Ceuta? ¿Qué presidente de gobierno mantiene sus vacaciones sin perder un solo día para acudir a estar con sus conciudadanos y da la callada por respuesta en un asunto de extrema gravedad como el que nos ocupa? ¿Qué excusa tiene para justificar un comportamiento tan deplorable? De todas las faltas de respeto a la ciudadanía que acumula Pedro Sánchez, ninguna tan grave e injustificable como esta.

Mientras el presidente ha estado de vacaciones en Canarias, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se les cancelaron esas vacaciones para desplazarlos a Ceuta. Las condiciones del alojamiento suministrados a los miembros de la Policía Nacional son otra vergüenza más que añadir a la gestión del Gobierno. Hacinados en habitaciones minúsculas, en literas pequeñas, sin aire acondicionado y con escasas condiciones higiénico-sanitarias. Así se está tratando a los servidores públicos que están en primera línea en este conflicto.

Del otro lado se ha tardado y aún se continúa tardando en mantener en unas mínimas condiciones a los miles de inmigrantes que aún permanecen en Ceuta de manera irregular. Una situación difícil de solventar, pero que resulta fundamental para las personas desplazadas y para tratar de mantener la convivencia, ya de por sí muy complicada entre los propios inmigrantes y con comportamientos por parte de algunos ciudadanos que no vamos a justificar y que bajo ningún concepto pueden ni deben repetirse. Es muy evidente que la situación que se está viviendo en Ceuta es muy grave e insostenible, siendo el caldo de cultivo perfecto para que estos comportamientos se produzcan como consecuencia de la presión que se viene soportando.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utra.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q26029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::

2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Toda la situación que hoy se vive resulta imposible sin la actitud connivente y colaboradora de Marruecos. En ninguna frontera es posible que se congreguen 80.000 personas y la crucen si no hay esa colaboración. Lo que España ha sufrido es un "ataque" de Marruecos a la integridad y la soberanía nacional de nuestro país.

Sin embargo, el Gobierno de España, continúa diciendo que Marruecos es un socio preferente y extraordinario. Frente a la actitud del Gobierno de España, vemos como los ministros marroquíes en presencia y con el advenimiento del rey Mohamed VI, reclaman la titularidad de Ceuta y Melilla como ciudades pertenecientes a Marruecos. En este punto la respuesta del Gobierno español es ninguna, más allá de ensalzar las bondades de la alianza con Marruecos. La pregunta es, llegado el caso ¿Qué países van a apoyar a España ante una situación que tiene visos de poder ir empeorando, si nuestro propio gobierno no ha sido capaz de emitir ni una sola queja? Que la respuesta de la diplomacia marroquí haya sido que no han tenido nada que ver con el asalto a la frontera y que piden que se devuelvan todos los inmigrantes, no solo no resulta creíble sino que se desmienten a sí mismas con las propias intervenciones del gobierno de Marruecos.

Ceuta y Melilla son España. Lo han sido a lo largo de su historia, lo son hoy y lo seguirán siendo. La integridad territorial de España no es cuestionable ni negociable. Nuestras Ciudades Autónomas no son territorios accesorios ni ajenos al proyecto común e inseparable de España, de su historia, de su presente y de su futuro. Su pertenencia a España constituye una realidad histórica, jurídica, política y social que exige el compromiso inequívoco de todas las instituciones del Estado.

La defensa de Ceuta es la de la soberanía española, de nuestra integridad territorial y de los derechos y libertades de los españoles, que deben situarse por encima de cualquier diferencia política y exige responsabilidad, altura de Estado, determinación y unidad.

Recuperar plenamente la normalidad en Ceuta exige afrontar las consecuencias de las entradas irregulares y aplicar de manera efectiva la legislación española, europea y los instrumentos internacionales vigentes.

La entrada irregular en territorio español no puede convertirse en una vía de permanencia automática en nuestro país. Corresponde al Gobierno español proceder a la identificación de todas las personas que accedieron irregularmente a Ceuta y promover de manera inmediata el retorno a Marruecos de todas aquellas que no tengan derecho a permanecer en España, utilizando para ello los procedimientos previstos en nuestro



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B0025C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B0025C6V6T4C300



Página 4 de 21

ordenamiento jurídico y los mecanismos de cooperación existentes con el Reino de Marruecos.

Prácticamente un mes ha tardado el Gobierno de España en sacar el Real Decreto 681/2026, de 25 de agosto, por el que se declara la Situación de Interés para la Seguridad Nacional en la Ciudad de Ceuta. En él se recoge que los hechos ocurridos y "la gravedad de sus efectos y la dimensión, urgencia y transversalidad de las medidas necesarias para su resolución, requieren una coordinación reforzada de las autoridades competentes en el desempeño de sus atribuciones ordinarias, bajo la dirección del Gobierno y en el marco del Sistema de Seguridad Nacional".

Desde el Partido Popular y Utrera+ esperamos que a través de esta medida se pueda dar solución a esta gravísima crisis que no parece tener los días contados.

Por todo ello, los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+, presentan para su aprobación los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Manifestar el firme apoyo, solidaridad y cercanía del Pleno del Ayuntamiento de Utrera con la Ciudad Autónoma de Ceuta, sus instituciones y todos los ceutíes ante los graves acontecimientos producidos, y expresar su compromiso inequívoco con la defensa de su seguridad, convivencia, derechos y libertades.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España:

- A reafirmar la inquebrantable pertenencia de Ceuta y Melilla a España.
- A desplegar y mantener en Ceuta todos los medios y capacidades del Estado que sean necesarios, incluidos cuantos recursos extraordinarios resulten precisos hasta garantizar la recuperación plena de la normalidad, la seguridad y el orden público.
- A aplicar de manera ágil los procedimientos individualizados legalmente establecidos y utilizar todos los mecanismos de cooperación bilateral y europea disponibles para hacer efectivos el retorno de lo inmigrantes llegados de manera irregular a nuestro país.
- A exigir al Reino de Marruecos el cumplimiento efectivo de sus obligaciones y compromisos de cooperación con España en materia de control fronterizo, lucha contra la inmigración irregular y readmisión y retorno de sus nacionales y de aquellas personas respecto de las que proceda legalmente su readmisión.
- A ejercer plenamente las competencias que constitucional y legalmente le corresponden en materia de control de fronteras, inmigración, seguridad y relaciones internacionales, evitando trasladar a la Ciudad Autónoma de Ceuta responsabilidades que corresponden al Estado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



Página 5 de 21

- A reforzar de manera permanente la protección y vigilancia de la frontera española en Ceuta y Melilla, garantizando los recursos humanos, materiales, tecnológicos y operativos necesarios para prevenir nuevos episodios de entrada irregular masiva y proteger eficazmente nuestras fronteras.

TERCERO. Dar traslado de los presentes acuerdos a la presidencia del Gobierno de España, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado y a la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Utrera, 27 de agosto de 2026. Fdo: Ignacio Aguilar Ferrera. Fdo: Isabel González Blanquero. Portavoz Partido Popular. Portavoz Utrera+”.

Por la Sra. Ruíz Tagua, Viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, se presenta enmienda de adición a la Moción, que literalmente dice:

“PROPUESTAS DE ENMIENDAS A MOCIÓN PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL MANTENIMIENTO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, COMO CONSECUENCIA DE LOS GRAVES ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la Exposición de Motivos, párrafo 2 de la página 1, proponemos:

Donde dice: “Del mismo modo, enviamos nuestras condolencias y manifestamos nuestro más profundo pesar por la muerte de esas, al menos 82 personas, cuyos cuerpos fueron rescatados en el lado español...”

Debe decir: “Del mismo modo, enviamos nuestras condolencias y manifestamos nuestro más profundo pesar por la muerte de esas, al menos 82 personas, cuyos cuerpos fueron rescatados en el lado español, así como los fallecidos en aguas marroquíes sin contabilizar o identificar, que perdieron la vida...”.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la Exposición de Motivos, párrafo 3 de la página 1, proponemos:

Donde dice: “Que los hechos desbordaban la capacidad ordinaria de un municipio era algo que se pudo ver desde el principio y, por tanto, la respuesta debía ser extraordinaria, coordinada, firme, a lo largo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B0025C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 6 de 21

CSV: 07EA0048039B0025C6V6T4C300

del tiempo y por parte del Gobierno de España desde el primer momento."

Debe decir: "Que los hechos desbordaban la capacidad ordinaria de un municipio era algo que se pudo ver desde el principio y, por tanto, la respuesta debía ser extraordinaria, coordinada, firme, a lo largo del tiempo y por parte del Gobierno de España desde el primer momento, como también, en lo que respecta a sus respectivas competencias, al resto de Administraciones."

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

En la Exposición de Motivos, párrafo 4 de la página 1, proponemos:

Donde dice: "Cuando se altera gravemente la normalidad de una ciudad española, su seguridad, su convivencia y el libre ejercicio de los derechos de sus ciudadanos, es el Estado quien tiene la obligación de responder con todos los medios que tiene a su alcance."

Debe decir: "Cuando se altera gravemente la normalidad de una ciudad española, su seguridad, su convivencia y el libre ejercicio de los derechos de sus ciudadanos, el conjunto de todas las Administraciones Públicas tiene la obligación de cooperar y responder con todos los medios que cada una de ellas tiene a su alcance."

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la Exposición de Motivos, párrafo 1 de la página 2, proponemos:

Donde dice: "El Gobierno de España debe actuar para restablecer plenamente la legalidad, recuperar la normalidad, garantizar la seguridad y el orden público y proteger los derechos fundamentales y constitucionales de todos los ceutíes."

Debe decir: "El Gobierno de España debe actuar, en coordinación con el resto de instituciones y con la UE, para restablecer plenamente la legalidad, recuperar la normalidad, garantizar la seguridad y el orden público y proteger los derechos fundamentales y constitucionales de todos los ceutíes."

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la Exposición de Motivos, párrafo 3 de la página 2, proponemos:

Donde dice: "Durante este mes de agosto, Ceuta se convirtió en un escenario en el que veíamos desfilar a ministros del Gobierno, sin que prácticamente ninguno de ellos ofreciese nada, ni siquiera el consuelo y la empatía del contacto directo con los ciudadanos. De las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel Albares, en las que aseguraba que "nadie que haya



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
FUNCIÓN PÚBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



Página 7 de 21

entrado de manera irregular en Ceuta se va a quedar aquí", hemos pasado un mes después a que haya 5.000 inmigrantes deambulando por Ceuta según el Gobierno y más de 9.000 según el gobierno ceutí."

Debe decir: "De las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel Albares, en las que aseguraba que "nadie que haya entrado de manera irregular en Ceuta se va a quedar aquí", hemos pasado un mes después a que haya 5.000 inmigrantes deambulando por Ceuta según el Gobierno y más de 9.000 según el gobierno ceutí."

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la Exposición de Motivos, proponemos la supresión del párrafo 5 de la página 2.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la Exposición de Motivos, párrafo 1 de la página 3, proponemos:

Donde dice: "Es muy evidente que la situación que se está viviendo en Ceuta es muy grave e insostenible, siendo el caldo de cultivo perfecto para que estos comportamientos se produzcan como consecuencia de la presión que se viene soportando".

Debe decir: "Es muy evidente que la situación que se está viviendo en Ceuta es muy grave e insostenible, siendo el caldo de cultivo perfecto para que estos comportamientos se produzcan como consecuencia de la presión que se viene soportando, agravada por ciertas ideologías y declaraciones políticas que buscan la polarización y la confrontación".

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Exposición de Motivos, párrafo 3 de la página 3, proponemos:

Donde dice: "Sin embargo, el Gobierno de España, continúa diciendo que Marruecos es un socio preferente y extraordinario. Frente a la actitud del Gobierno de España, vemos como los ministros marroquíes en presencia y con el advenimiento del rey Mohamed VI, reclaman la titularidad de Ceuta y Melilla como ciudades pertenecientes a Marruecos. En este punto la respuesta del Gobierno español es ninguna, más allá de ensalzar las bondades de la alianza con Marruecos. La pregunta es, llegado el caso ¿Qué países van a apoyar a España..."

Debe decir: Pese a las provocaciones, desinformación e intentos de desestabilizar por parte de agentes extranjeros, y sabiendo que Marruecos es un estado de corte autoritario con la que no caben cesiones territoriales, el Gobierno Español debe presentar firmeza y unidad de acción, apoyado en el marco europeo. La pregunta es, llegado el caso ¿Qué países van a apoyar a España..."



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utra.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



Página 5 de 21

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Exposición de Motivos, párrafo 2 de la página 4, proponemos:

Donde dice: "Prácticamente un mes ha tardado el Gobierno de España en sacar el Real Decreto 681/2026, de 25 de agosto, por el que se declara la Situación de Interés para la Seguridad Nacional en la Ciudad de Ceuta. En él se recoge que los hechos ocurridos y "la gravedad de sus efectos y la dimensión, urgencia y transversalidad de las medidas necesarias para su resolución, requieren una coordinación reforzada de las autoridades competentes en el desempeño de sus atribuciones ordinarias, bajo la dirección del Gobierno y en el marco del Sistema de Seguridad Nacional".

Debe decir: "El propio Real Decreto 681/2026, de 25 de agosto, por el que se declara la Situación de Interés para la Seguridad Nacional en la Ciudad de Ceuta, además de aprobar medidas extraordinarias por valor de 309 millones de euros, recoge que los hechos ocurridos y "la gravedad de sus efectos y la dimensión, urgencia y transversalidad de las medidas necesarias para su resolución, requieren una coordinación reforzada de las autoridades competentes en el desempeño de sus atribuciones ordinarias, bajo la dirección del Gobierno y en el marco del Sistema de Seguridad Nacional".

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto SEGUNDO de la Propuesta de acuerdos proponemos:

Donde dice: "SEGUNDO. Instar al Gobierno de España:"

Debe decir: "SEGUNDO. Instar al Gobierno de España y al resto de Administraciones Públicas, según sus competencias correspondientes:"

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto SEGUNDO de la Propuesta de acuerdos, punto 3, proponemos:

Donde dice: "3. A aplicar de manera ágil los procedimientos individualizados legalmente establecidos y utilizar todos los mecanismos de cooperación bilateral y europea disponibles para hacer efectivos el retorno de los inmigrantes llegados de manera irregular a nuestro país."

Debe decir: "3. A aplicar de manera ágil los procedimientos individualizados legalmente establecidos y utilizar todos los mecanismos de cooperación bilateral y europea disponibles para hacer efectivos el retorno de los inmigrantes llegados de manera irregular a nuestro país, con especial consideración a la legalidad vigente tanto nacional como europea y acuerdos internacionales



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0048039B00Z5C6V6T4C300
en <https://sede.ustrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



Página 9 de 21

suscritos por España en materia de personas menores (niños y niñas) los cuales deben ser, en todos los casos, oídos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto TERCERO de la Propuesta de acuerdos proponemos:

Donde dice: "TERCERO. Dar traslado de los presentes acuerdos a la presidencia del Gobierno de España, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado y a la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta."

Debe decir: "TERCERO. Dar traslado de los presentes acuerdos a la presidencia del Gobierno de España, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado y a la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a la FEMP y a la Conferencia de Presidentes."

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y la Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Utrera+, se aceptan las enmiendas, salvo la referente a el párrafo 3 de la página 3 de la exposición de motivos: "Sin embargo, el Gobierno de España, continúa diciendo que Marruecos es un socio preferente y extraordinario. Frente a la actitud del Gobierno de España, vemos como los ministros marroquí en presencia y con el advenimiento del rey Mohamed VI, reclaman la titularidad de Ceuta y Melilla como ciudades pertenecientes a Marruecos. En este punto la respuesta del Gobierno español es ninguna, más allá de ensalzar las bondades de la alianza con Marruecos. La pregunta es, llegado el caso ¿Qué países van a apoyar a España ante una situación que tiene visos de poder ir empeorando, si nuestro propio gobierno no ha sido capaz de emitir ni una sola queja? Que la respuesta de la diplomacia marroquí haya sido que no han tenido nada que ver con el asalto a la frontera y que piden que se devuelvan todos los inmigrantes, no solo no resulta creíble sino que se desmienten a sí mismas con las propias intervenciones del gobierno de Marruecos."

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, se da exposición a la siguiente Moción una vez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



Página 10 de 21

firmada tanto por el Sr. Aguilar Ferrera, la Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Utrera + y por el Sr. Villalobos Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

MOCIÓN CORPORATIVA

"PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL MANTENIMIENTO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, COMO CONSECUENCIA DE LOS GRAVES ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Municipales del Partido Popular y Utrera+, expresan hoy en este Pleno su firme apoyo, cercanía y solidaridad con la Ciudad Autónoma de Ceuta, con sus instituciones y con todos los ceutíes ante los gravísimos acontecimientos que se vienen viviendo desde que hace ya más de un mes, los días 30 y 31 de julio, miles de inmigrantes entraron de manera irregular en Ceuta a través de la frontera con Marruecos.

Del mismo modo, enviamos nuestras condolencias y manifestamos nuestro más profundo pesar por la muerte de esas, al menos 82 personas, cuyos cuerpos fueron rescatados en el lado español, así como los fallecidos en aguas marroquíes sin contabilizar o identificar, que perdieron la vida ese día pretendiendo entrar en nuestro país. Un drama que se sigue repitiendo año tras años en las costas españolas y al que, desgraciadamente, no se ha sido capaz de poner fin.

La magnitud de los acontecimientos producidos, con una entrada irregular y masiva de en torno a 80.000 personas superan las capacidades de cualquier ciudad y no puede verse como un problema local. Que los hechos desbordaban la capacidad ordinaria de un municipio era algo que se pudo ver desde el principio y, por tanto, la respuesta debía ser extraordinaria, coordinada, firme, a lo largo del tiempo y por parte del Gobierno de España desde el primer momento, como también, en lo que respecta a sus respectivas competencias, al resto de Administraciones.

Cuando se altera gravemente la normalidad de una ciudad española, su seguridad, su convivencia y el libre ejercicio de los derechos de sus



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 11 de 21

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300

ciudadanos, el conjunto de todas las Administraciones Públicas tiene la obligación de cooperar y responder con todos los medios que tiene a su alcance.

Ante una situación excepcional no caben respuestas insuficientes ni una mera gestión de sus consecuencias. El Gobierno de España debe actuar para restablecer plenamente la legalidad, recuperar la normalidad, garantizar la seguridad y el orden público y proteger los derechos fundamentales y constitucionales de todos los ceutíes.

Ningún ciudadano de Ceuta puede sentirse solo o desprotegido, como tampoco puede trasladarse a una ciudad la responsabilidad de afrontar por sí misma las consecuencias de una situación cuya gestión corresponde esencialmente al Gobierno de España en materias como fronteras, inmigración, seguridad, relaciones exteriores y defensa de la integridad territorial.

De las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel Albares, en las que aseguraba que “nadie que haya entrado de manera irregular en Ceuta se va a quedar aquí”, hemos pasado un mes después a que haya 5.000 inmigrantes deambulando por Ceuta según el Gobierno y más de 9.000 según el gobierno ceutí.

Más de un mes después la realidad que viven los ceutíes es la de una ciudad devastada en la que se acumula la suciedad, se producen altercados, existen problemas de salubridad y la gente tiene miedo a salir a la calle. Los problemas de convivencia son evidentes y, desgraciadamente la convivencia es tan complicada que ya hemos visto comportamientos que no pueden consentirse y que terminarán con consecuencias graves para ciudadanos e inmigrantes de continuar así.

Mientras el presidente ha estado de vacaciones en Canarias, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se les cancelaron esas vacaciones para desplazarlos a Ceuta. Las condiciones del alojamiento suministrados a los miembros de la Policía Nacional son otra vergüenza más que añadir a la gestión del Gobierno. Hacinados en habitaciones minúsculas, en literas pequeñas, sin aire acondicionado y con escasas condiciones higiénico-sanitarias. Así se está tratando a los servidores públicos que están en primera línea en este conflicto.

Del otro lado se ha tardado y aún se continúa tardando en mantener en unas mínimas condiciones a los miles de inmigrantes que aún



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0048039B0025C6V6T4C300
en <https://sede.ustrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B0025C6V6T4C300



Página 12 de 21

permanecen en Ceuta de manera irregular. Una situación difícil de solventar, pero que resulta fundamental para las personas desplazadas y para tratar de mantener la convivencia, ya de por sí muy complicada entre los propios inmigrantes y con comportamientos por parte de algunos ciudadanos que no vamos a justificar y que bajo ningún concepto pueden ni deben repetirse. Es muy evidente que la situación que se está viviendo en Ceuta es muy grave e insostenible, siendo el caldo de cultivo perfecto para que estos comportamientos se produzcan como consecuencia de la presión que se viene soportando, agravada por ciertas ideologías y declaraciones políticas que buscan la polarización y la confrontación.

Toda la situación que hoy se vive resulta imposible sin la actitud connivente y colaboradora de Marruecos. En ninguna frontera es posible que se congreguen 80.000 personas y la crucen si no hay esa colaboración. Lo que España ha sufrido es un "ataque" de Marruecos a la integridad y la soberanía nacional de nuestro país.

Sin embargo, el Gobierno de España, continúa diciendo que Marruecos es un socio preferente y extraordinario. Frente a la actitud del Gobierno de España, vemos como los ministros marroquíes en presencia y con el advenimiento del rey Mohamed VI, reclaman la titularidad de Ceuta y Melilla como ciudades pertenecientes a Marruecos. En este punto la respuesta del Gobierno español es ninguna, más allá de ensalzar las bondades de la alianza con Marruecos. La pregunta es, llegado el caso ¿Qué países van a apoyar a España ante una situación que tiene visos de poder ir empeorando, si nuestro propio gobierno no ha sido capaz de emitir ni una sola queja? Que la respuesta de la diplomacia marroquí haya sido que no han tenido nada que ver con el asalto a la frontera y que piden que se devuelvan todos los inmigrantes, no solo no resulta creíble sino que se desmienten a sí mismas con las propias intervenciones del gobierno de Marruecos.

Ceuta y Melilla son España. Lo han sido a lo largo de su historia, lo son hoy y lo seguirán siendo. La integridad territorial de España no es cuestionable ni negociable. Nuestras Ciudades Autónomas no son territorios accesorios ni ajenos al proyecto común e inseparable de España, de su historia, de su presente y de su futuro. Su pertenencia a



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



Página 13 de 21

España constituye una realidad histórica, jurídica, política y social que exige el compromiso inequívoco de todas las instituciones del Estado. La defensa de Ceuta es la de la soberanía española, de nuestra integridad territorial y de los derechos y libertades de los españoles, que deben situarse por encima de cualquier diferencia política y exige responsabilidad, altura de Estado, determinación y unidad.

Recuperar plenamente la normalidad en Ceuta exige afrontar las consecuencias de las entradas irregulares y aplicar de manera efectiva la legislación española, europea y los instrumentos internacionales vigentes.

La entrada irregular en territorio español no puede convertirse en una vía de permanencia automática en nuestro país. Corresponde al Gobierno español proceder a la identificación de todas las personas que accedieron irregularmente a Ceuta y promover de manera inmediata el retorno a Marruecos de todas aquellas que no tengan derecho a permanecer en España, utilizando para ello los procedimientos previstos en nuestro ordenamiento jurídico y los mecanismos de cooperación existentes con el Reino de Marruecos.

El propio Real Decreto 681/2026, de 25 de agosto, por el que se declara la Situación de Interés para la Seguridad Nacional en la Ciudad de Ceuta, además de aprobar medidas extraordinarias por valor de 309 millones de euros, recoge que los hechos ocurridos y "la gravedad de sus efectos y la dimensión, urgencia y transversalidad de las medidas necesarias para su resolución, requieren una coordinación reforzada de las autoridades competentes en el desempeño de sus atribuciones ordinarias, bajo la dirección del Gobierno y en el marco del Sistema de Seguridad Nacional".

Desde el Partido Popular y Utrera+ esperamos que a través de esta medida se pueda dar solución a esta gravísima crisis que no parece tener los días contados.

Por todo ello, los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+, presentan para su aprobación los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Manifestar el firme apoyo, solidaridad y cercanía del Pleno del Ayuntamiento de Utrera con la Ciudad Autónoma de Ceuta, sus instituciones y todos los ceutíes ante los graves acontecimientos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



Página 14 de 21

producidos, y expresar su compromiso inequívoco con la defensa de su seguridad, convivencia, derechos y libertades.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España y al resto de Administraciones Públicas, según sus competencias correspondientes:

1. A reafirmar la inquebrantable pertenencia de Ceuta y Melilla a España.
2. A desplegar y mantener en Ceuta todos los medios y capacidades del Estado que sean necesarios, incluidos cuantos recursos extraordinarios resulten precisos hasta garantizar la recuperación plena de la normalidad, la seguridad y el orden público.
3. A aplicar de manera ágil los procedimientos individualizados legalmente establecidos y utilizar todos los mecanismos de cooperación bilateral y europea disponibles para hacer efectivos el retorno de lo inmigrantes llegados de manera irregular a nuestro país, con especial consideración a la legalidad vigente tanto nacional como europea y acuerdos internacionales suscritos por España en materia de personas menores (niños y niñas) los cuales deben ser, en todos los casos, oídos.
4. A exigir al Reino de Marruecos el cumplimiento efectivo de sus obligaciones y compromisos de cooperación con España en materia de control fronterizo, lucha contra la inmigración irregular y readmisión y retorno de sus nacionales y de aquellas personas respecto de las que proceda legalmente su readmisión.
5. A ejercer plenamente las competencias que constitucional y legalmente le corresponden en materia de control de fronteras, inmigración, seguridad y relaciones internacionales, evitando trasladar a la Ciudad Autónoma de Ceuta responsabilidades que corresponden al Estado.
6. A reforzar de manera permanente la protección y vigilancia de la frontera española en Ceuta y Melilla, garantizando los recursos humanos, materiales, tecnológicos y operativos necesarios para prevenir nuevos episodios de entrada irregular masiva y proteger eficazmente nuestras fronteras.

TERCERO. Dar traslado de los presentes acuerdos a la presidencia del Gobierno de España, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al Ministerio



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 15 de 21

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300

de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado y a la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a la FEMP y a la Conferencias de Presidentes."

MOCIÓN CORPORATIVA CON EL TEXTO REVISADO

"PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL MANTENIMIENTO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, COMO CONSECUENCIA DE LOS GRAVES ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Municipales del Partido Popular y Utrera+, expresan hoy en este Pleno su firme apoyo, cercanía y solidaridad con la Ciudad Autónoma de Ceuta, con sus instituciones y con todos los ceutíes ante los gravísimos acontecimientos que se vienen viviendo desde que hace ya más de un mes, los días 30 y 31 de julio, miles de inmigrantes entraron de manera irregular en Ceuta a través de la frontera con Marruecos.

Del mismo modo, enviamos nuestras condolencias y manifestamos nuestro más profundo pesar por la muerte de esas, al menos 82 personas, cuyos cuerpos fueron rescatados en el lado español, así como los fallecidos en aguas marroquíes sin contabilizar o identificar, que perdieron la vida ese día pretendiendo entrar en nuestro país. Un drama que se sigue repitiendo año tras años en las costas españolas y al que, desgraciadamente, no se ha sido capaz de poner fin.

La magnitud de los acontecimientos producidos, con una entrada irregular y masiva de en torno a 80.000 personas superan las capacidades de cualquier ciudad y no puede verse como un problema local. Que los hechos desbordaban la capacidad ordinaria de un municipio era algo que se pudo ver desde el principio y, por tanto, la respuesta debía ser extraordinaria, coordinada, firme, a lo largo del tiempo y por parte del Gobierno de España desde el primer momento, como también, en lo que respecta a sus respectivas competencias, al resto de Administraciones.

Cuando se altera gravemente la normalidad de una ciudad española, su seguridad, su convivencia y el libre ejercicio de los derechos de sus



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEA.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300



Página 16 de 21

ciudadanos, el conjunto de todas las Administraciones Públicas tiene la obligación de cooperar y responder con todos los medios que tiene a su alcance.

Ante una situación excepcional no caben respuestas insuficientes ni una mera gestión de sus consecuencias. El Gobierno de España debe en coordinación con el resto de instituciones y con la UE actuar para restablecer plenamente la legalidad, recuperar la normalidad, garantizar la seguridad y el orden público y proteger los derechos fundamentales y constitucionales de todos los ceutíes.

Ningún ciudadano de Ceuta puede sentirse solo o desprotegido, como tampoco puede trasladarse a una ciudad la responsabilidad de afrontar por sí misma las consecuencias de una situación cuya gestión corresponde esencialmente al Gobierno de España en materias como fronteras, inmigración, seguridad, relaciones exteriores y defensa de la integridad territorial.

De las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel Albares, en las que aseguraba que "nadie que haya entrado de manera irregular en Ceuta se va a quedar aquí", hemos pasado un mes después a que haya 5.000 inmigrantes deambulando por Ceuta según el Gobierno y más de 9.000 según el gobierno ceutí.

Más de un mes después la realidad que viven los ceutís es la de una ciudad devastada en la que se acumula la suciedad, se producen altercados, existen problemas de salubridad y la gente tiene miedo a salir a la calle. Los problemas de convivencia son evidentes y, desgraciadamente la convivencia es tan complicada que ya hemos visto comportamientos que no pueden consentirse y que terminarán con consecuencias graves para ciudadanos e inmigrantes de continuar así.

Mientras el presidente ha estado de vacaciones en Canarias, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se les cancelaron esas vacaciones para desplazarlos a Ceuta. Las condiciones del alojamiento suministrados a los miembros de la Policía Nacional son otra vergüenza más que añadir a la gestión del Gobierno. Hacinados en habitaciones minúsculas, en literas pequeñas, sin aire acondicionado y con escasas condiciones higiénico-sanitarias. Así se está tratando a los servidores públicos que están en primera línea en este conflicto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B0025C6V6T4C300 en <https://sede.uterera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::

2026031426000030
Fecha: 28/08/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048039B0025C6V6T4C300



Página 17 de 21

Del otro lado se ha tardado y aún se continúa tardando en mantener en unas mínimas condiciones a los miles de inmigrantes que aún permanecen en Ceuta de manera irregular. Una situación difícil de solventar, pero que resulta fundamental para las personas desplazadas y para tratar de mantener la convivencia, ya de por sí muy complicada entre los propios inmigrantes y con comportamientos por parte de algunos ciudadanos que no vamos a justificar y que bajo ningún concepto pueden ni deben repetirse. Es muy evidente que la situación que se está viviendo en Ceuta es muy grave e insostenible, siendo el caldo de cultivo perfecto para que estos comportamientos se produzcan como consecuencia de la presión que se viene soportando, agravada por ciertas ideologías y declaraciones políticas que buscan la polarización y la confrontación.

Toda la situación que hoy se vive resulta imposible sin la actitud connivente y colaboradora de Marruecos. En ninguna frontera es posible que se congreguen 80.000 personas y la crucen si no hay esa colaboración. Lo que España ha sufrido es un "ataque" de Marruecos a la integridad y la soberanía nacional de nuestro país.

Sin embargo, el Gobierno de España, continúa diciendo que Marruecos es un socio preferente y extraordinario. Frente a la actitud del Gobierno de España, vemos como los ministros marroquíes en presencia y con el advenimiento del rey Mohamed VI, reclaman la titularidad de Ceuta y Melilla como ciudades pertenecientes a Marruecos. En este punto la respuesta del Gobierno español es ninguna, más allá de ensalzar las bondades de la alianza con Marruecos. La pregunta es, llegado el caso ¿Qué países van a apoyar a España ante una situación que tiene visos de poder ir empeorando, si nuestro propio gobierno no ha sido capaz de emitir ni una sola queja? Que la respuesta de la diplomacia marroquí haya sido que no han tenido nada que ver con el asalto a la frontera y que piden que se devuelvan todos los inmigrantes, no solo no resulta creíble sino que se desmienten a sí mismas con las propias intervenciones del gobierno de Marruecos.

Ceuta y Melilla son España. Lo han sido a lo largo de su historia, lo son hoy y lo seguirán siendo. La integridad territorial de España no es cuestionable ni negociable. Nuestras Ciudades Autónomas no son territorios accesorios ni ajenos al proyecto común e inseparable de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030
Fecha: 28/08/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



España, de su historia, de su presente y de su futuro. Su pertenencia a España constituye una realidad histórica, jurídica, política y social que exige el compromiso inequívoco de todas las instituciones del Estado. La defensa de Ceuta es la de la soberanía española, de nuestra integridad territorial y de los derechos y libertades de los españoles, que deben situarse por encima de cualquier diferencia política y exige responsabilidad, altura de Estado, determinación y unidad.

Recuperar plenamente la normalidad en Ceuta exige afrontar las consecuencias de las entradas irregulares y aplicar de manera efectiva la legislación española, europea y los instrumentos internacionales vigentes.

La entrada irregular en territorio español no puede convertirse en una vía de permanencia automática en nuestro país. Corresponde al Gobierno español proceder a la identificación de todas las personas que accedieron irregularmente a Ceuta y promover de manera inmediata el retorno a Marruecos de todas aquellas que no tengan derecho a permanecer en España, utilizando para ello los procedimientos previstos en nuestro ordenamiento jurídico y los mecanismos de cooperación existentes con el Reino de Marruecos.

El propio Real Decreto 681/2026, de 25 de agosto, por el que se declara la Situación de Interés para la Seguridad Nacional en la Ciudad de Ceuta, además de aprobar medidas extraordinarias por valor de 309 millones de euros, recoge que los hechos ocurridos y "la gravedad de sus efectos y la dimensión, urgencia y transversalidad de las medidas necesarias para su resolución, requieren una coordinación reforzada de las autoridades competentes en el desempeño de sus atribuciones ordinarias, bajo la dirección del Gobierno y en el marco del Sistema de Seguridad Nacional".

Desde los Grupos Municipales esperamos que a través de esta medida se pueda dar solución a esta gravísima crisis que no parece tener los días contados.

Por todo ello, los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+, presentan para su aprobación los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Manifestar el firme apoyo, solidaridad y cercanía del Pleno del Ayuntamiento de Utrera con la Ciudad Autónoma de Ceuta, sus instituciones y todos los ceutíes ante los graves acontecimientos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030
Fecha: 28/08/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 19 de 21

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300

producidos, y expresar su compromiso inequívoco con la defensa de su seguridad, convivencia, derechos y libertades.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España y al resto de Administraciones Públicas, según sus competencias correspondientes:

1. A reafirmar la inquebrantable pertenencia de Ceuta y Melilla a España.
2. A desplegar y mantener en Ceuta todos los medios y capacidades del Estado que sean necesarios, incluidos cuantos recursos extraordinarios resulten precisos hasta garantizar la recuperación plena de la normalidad, la seguridad y el orden público.
3. A aplicar de manera ágil los procedimientos individualizados legalmente establecidos y utilizar todos los mecanismos de cooperación bilateral y europea disponibles para hacer efectivos el retorno de lo inmigrantes llegados de manera irregular a nuestro país, con especial consideración a la legalidad vigente tanto nacional como europea y acuerdos internacionales suscritos por España en materia de personas menores (niños y niñas) los cuales deben ser, en todos los casos, oídos.
4. A exigir al Reino de Marruecos el cumplimiento efectivo de sus obligaciones y compromisos de cooperación con España en materia de control fronterizo, lucha contra la inmigración irregular y readmisión y retorno de sus nacionales y de aquellas personas respecto de las que proceda legalmente su readmisión.
5. A ejercer plenamente las competencias que constitucional y legalmente le corresponden en materia de control de fronteras, inmigración, seguridad y relaciones internacionales, evitando trasladar a la Ciudad Autónoma de Ceuta responsabilidades que corresponden al Estado.
6. A reforzar de manera permanente la protección y vigilancia de la frontera española en Ceuta y Melilla, garantizando los recursos humanos, materiales, tecnológicos y operativos necesarios para prevenir nuevos episodios de entrada irregular masiva y proteger eficazmente nuestras fronteras.

TERCERO. Dar traslado de los presentes acuerdos a la presidencia del Gobierno de España, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al Ministerio



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.ustrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q2602923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 20 de 21

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300

de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado y a la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a la FEMP y a la Conferencias de Presidentes.”

Analizada la Moción Corporativa, la Corporación por veintitrés votos a favor, lo que supone la mayoría de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **LA VICESECRETARIA GENERAL- Fdo: IRENE CORRALES MORENO.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARIA GENERAL - 04/09/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231.O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA.L=Madrid,C=ES - 04/09/2026 14:12:11

EXPEDIENTE ::
2026031426000030

Fecha: 28/08/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 21 de 21

CSV: 07EA0048039B00Z5C6V6T4C300